



DECRETO ALCALDICIO N° 3261 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

12 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3150 de fecha 29.11.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación de "INDUMENTARIA PARA PERSONAL FEMENINO MUNICIPAL".

El Memo N°103 de fecha 11.12.2023 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de ID 3656-203-L123, "INDUMENTARIA PARA PERSONAL FEMENINO MUNICIPAL". El acta de evaluación de fecha 11.12.2023, elaborada por el Departamento de Recursos Humanos, que adjudica al oferente VERGARA Y ASOCIADOS LIMITADA, Rut 76.344.420-1, adjudicándose con un 100%, por un monto de \$3.799.993.- más IVA, desde aceptada la orden de compra, por un plazo de 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-203-L123, "INDUMENTARIA PARA PERSONAL FEMENINO MUNICIPAL", al oferente VERGARA Y ASOCIADOS LIMITADA, Rut 76.344.420-1, adjudicándose con un 100%, por un monto de \$3.799.993.- más IVA, desde aceptada la orden de compra, por un plazo de 15 días corridos.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215-22-02-002 denominada "Vestuario, accesorios y prendas diversas", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLEA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/JPP/pca
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
R.R.H.H (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE